

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los  
Usuarios de Servicios Financieros (Organismo  
Descentralizado de la Administración Pública Federal)

31 de diciembre de 2020 y 2019

# Contenido

	Paginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en la Hacienda Pública	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estado analítico del activo	9
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
Notas a los estados financieros	11
Informe sobre pasivos contingentes	25
Reporte de Patrimonio	26

## Informe del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (CONDUSEF), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como el informe sobre pasivos contingentes, el reporte de patrimonio y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe correspondiente. Somos independientes de la CONDUSEF de conformidad con el Código de Ética Internacional para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota 5) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la CONDUSEF con respecto a los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 5) a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valorización de la capacidad de la CONDUSEF de continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la CONDUSEF o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista

Los encargados del gobierno de la CONDUSEF son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la CONDUSEF en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CONDUSEF.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluimos sobre lo adecuado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la CONDUSEF deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la CONDUSEF en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

  
C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

Ciudad de México, México  
12 de marzo de 2021



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)



Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de 2020	2019		Al 31 de diciembre de 2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante:</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 7)	\$ 152,380,420	\$ 108,695,315	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 44,066,805	\$ 27,794,588
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 8)	4,057,522	146,775	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 11)	113,164	231,057
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>156,437,942</b>	<b>108,842,090</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	639,066	-
<b>Activo No Circulante:</b>			<b>Total del Pasivo (Nota 10)</b>	<b>44,819,035</b>	<b>28,025,645</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 9)	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Bienes Muebles (Nota 9)	39,103,423	39,382,948	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>59,145,104</b>	<b>53,232,028</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles (Nota 9)	-36,585,281	-36,327,794	Aportaciones	58,734,602	58,734,602
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>2,518,142</b>	<b>3,055,154</b>	Donaciones de Capital	410,502	315,094
			Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-5,817,668
			<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>54,991,945</b>	<b>30,639,571</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	30,205,575	74,720,074
			Resultados de Ejercicios Anteriores	24,786,370	-35,961,486
			Revaluos	-	-8,119,017
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 158,956,084</b>	<b>\$ 111,897,244</b>	<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>114,137,049</b>	<b>83,871,599</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / patrimonio</b>	<b>\$ 158,956,084</b>	<b>\$ 111,897,244</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Plancación y Administración

  
Lic. Leonardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Plancación y Finanzas

  
Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

  
C.P. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de Contabilidad

HACIENDA

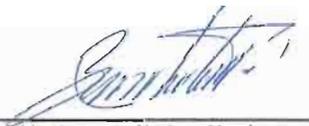
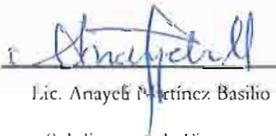
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)



Estados de Actividades (Nota 12)  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión (Nota 12.1)</b>	\$ 112,234,150	\$ 125,512,692
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	112,234,150	125,512,692
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones</b>		
<b>Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	518,005,100	566,891,615
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias; Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	518,005,100	566,891,615
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	7,642,318	2,359,386
Ingresos Financieros	7,559,919	2,351,238
Otros Ingresos y Beneficios Varios	82,399	8,148
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>637,881,568</b>	<b>694,763,693</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 12.2)</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	603,921,674	613,657,969
Servicios Personales	409,796,910	408,442,872
Materiales y Suministros	1,285,253	1,934,568
Servicios Generales	192,839,511	203,280,529
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Oras Ayudas</b>	3,121,900	5,554,750
Ayudas Sociales	3,121,900	5,554,750
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	632,419	830,900
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	632,419	829,784
Otros Gastos	-	1,116
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>607,675,993</b>	<b>620,043,619</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>\$ 30,205,575</b>	<b>\$ 74,720,074</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	 Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos Director de Planeación y Finanzas	 Lic. Anayeli Martínez Basilio Subdirectora de Finanzas	 C.P. J. Jesús Vilchis Hernández Jefe del Departamento de Contabilidad
---	--	---	--



**HACIENDA**  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública (Nota 13)

(Cifras en pesos)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019</b>	\$ 53,232,028	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,232,028
Aportaciones	58,734,602	-	-	-	58,734,602
Donaciones de capital	315,094	-	-	-	315,094
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-5,817,668	-	-	-	-5,817,668
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto del 2019</b>	-	-44,080,503	74,720,074	-	30,639,571
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	-35,961,486	74,720,074	-	74,720,074
Resultados de ejercicios anteriores	-	-8,119,017	-	-	-35,961,486
Revaluos	-	-	-	-	-8,119,017
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019</b>	<b>53,232,028</b>	<b>-44,080,503</b>	<b>74,720,074</b>	<b>-</b>	<b>83,871,599</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2020</b>	<b>5,913,076</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,913,076</b>
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de capital	95,408	-	-	-	95,408
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	5,817,668	-	-	-	5,817,668
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2020</b>	<b>-</b>	<b>60,747,856</b>	<b>-36,395,482</b>	<b>-</b>	<b>24,352,374</b>
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	30,205,575	-	30,205,575
Resultados de ejercicios anteriores	-	60,747,856	-74,720,074	-	-13,972,218
Revaluos	-	-	8,119,017	-	8,119,017
<b>Saldo en la hacienda pública / patrimonio al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 59,145,104</b>	<b>\$ 16,667,353</b>	<b>\$ 38,324,592</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 114,137,049</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Plancación y Administración

  
Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Plancación y Finanzas

  
Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

  
C.P. Jesús Vilchis Alcázar  
Jefe del Departamento de Contabilidad



Estado de cambios en la situación financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>	\$ 537,012	\$ 47,595,852
Efectivo y equivalentes	-	47,595,852
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	43,685,105
<b>Activo no Circulante</b>	537,012	3,910,747
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	279,525	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	257,487	-
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	16,911,283	117,893
Cuentas por pagar a corto plazo	16,911,283	117,893
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o en Administración a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	117,893
Otros pasivos a corto plazo	639,066	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	74,779,949	44,514,499
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	5,913,076	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de capital	95,408	-
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	5,817,668	-
<b>Hacienda pública/patrimonio generado</b>	68,866,873	44,514,499
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	60,747,856	44,514,499
Resultados de ejercicios anteriores	8,119,017	-
Revalúos	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. Fernando Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	 Lic. Saúl Reyes Gallegos Director de Planeación y Finanzas	 Lic. Anayeth Martínez Basilio Subdirectora de Finanzas	 C.P. Jesús Vilchis Hernández Jefe del Departamento de Contabilidad
---	--	---	--

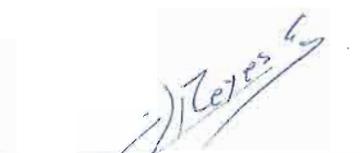
## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)  
(Nota 14)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	\$	\$
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias; Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	637,881,568	694,763,693
	119,876,468	127,872,078
	518,005,100	566,891,615
<b>Aplicación</b>	607,043,574	619,213,835
Servicios personales	409,796,910	408,442,872
Materiales y suministros	1,285,253	1,934,568
Servicios generales	192,839,511	203,280,529
Ayudas sociales	3,121,900	5,554,750
Otras aplicaciones de operación	-	1,116
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>30,837,994</b>	<b>75,549,858</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	-	-
<b>Aplicación</b>	-	-
Bienes muebles	-	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	12,847,111	-
Endeudamiento neto	-	-
Otros orígenes de financiamiento	12,847,111	-
<b>Aplicación</b>	-	13,570,255
Servicios de la deuda	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	-	13,570,255
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>12,847,111</b>	<b>-13,570,255</b>
<b>Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>43,685,105</b>	<b>61,979,603</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>108,695,315</b>	<b>46,715,712</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>\$ 152,380,420 \$</b>	<b>108,695,315</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Fernando Enrique Zambrano  
Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración

Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas

Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad

HACIENDA

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

## Estado Analítico de Activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)  
(Nota 17)

Activo	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
	\$ 111,897,244	\$ 1,483,721,769	\$ 1,436,662,929	\$ 158,956,084	\$ 47,058,840
<b>Activo circulante</b>	<b>108,842,090</b>	<b>1,483,227,898</b>	<b>1,435,632,046</b>	<b>156,437,942</b>	<b>47,595,852</b>
Efectivo y equivalentes	108,695,315	844,316,638	800,631,533	152,380,420	43,685,105
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	146,775	638,911,260	635,000,513	4,057,522	3,910,747
<b>Activo no circulante</b>	<b>3,055,154</b>	<b>493,871</b>	<b>1,030,883</b>	<b>2,518,142</b>	<b>-537,012</b>
Bienes muebles	39,382,948	105,187	384,712	39,103,423	-279,525
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-36,327,794	388,684	646,171	-36,585,281	-257,487

C.P. Fernando Enrique Zambrano  
Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración

Lic. Eddardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas

Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad

HACIENDA

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)

	Moneda de contratación	Saldos al inicio del período	Saldo al final del período
Otros Pasivos	Pesos M. N.	\$ 28,025,645	\$ 44,819,035
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>		<b>\$ 28,025,645</b>	<b>\$ 44,819,035</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Fernando Enrique Zambrano  
Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración



Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas



Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas



C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad

## Notas a los estados financieros

# Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### 1. Introducción

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

El correcto funcionamiento del sistema financiero constituye uno de los ejes fundamentales para el logro de estos propósitos fundamentales, ya que, mediante el desarrollo de sus funciones, afecta en las decisiones de ahorro e inversión, contribuye al aumento de las productividades factoriales y, por lo tanto, influye sobre el crecimiento económico de un país.

Los esfuerzos del Gobierno de la República para establecer una mejor infraestructura institucional en apoyo al desarrollo del sistema financiero con el fin de reducir las inquietudes y errores de operación se materializaron mediante un importante proceso de revisión llevado a cabo a finales de los años noventa por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, lográndose la modificación del marco legal vigente para adecuar las instituciones y normas a las necesidades del país.

De esta forma se efectuó la constitución de la CONDUSEF, como la única autoridad encargada de la protección y defensa de los intereses del público en materia financiera, agrupando bajo un solo criterio las áreas de naturaleza jurídica, que por necesidad se formaron en dichas comisiones, reduciendo la asimetría que existía en las relaciones entre entidades financieras y los usuarios.

El legislativo consideró que la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se avocara a la promoción de la cultura financiera entre el público usuario y concurriera con las partes en conflicto mediante procedimientos de conciliación y arbitraje, que distinta a la jurisdiccional, otorgara protección y seguridad jurídica a los usuarios en una primera instancia.

Tras la aprobación de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, se inició un proceso de cambio y transformación de CONDUSEF para contar con nuevas y mejores herramientas para la protección y defensa de los Usuarios de servicios financieros, mismas que contribuyen a generar dinamismo en el mercado y contribuyen al desarrollo del sistema financiero mexicano.

La Reforma Financiera basa su articulado en 4 ejes principales, incrementar la competitividad del sistema financiero, fomentar el crédito mediante la banca de desarrollo, ampliar el crédito mediante las instituciones financieras privadas y mantener un sistema financiero sólido y prudente. Lo anterior ha generado nuevas oportunidades para fomentar la competencia entre las Instituciones Financieras y generar incentivos adicionales para que la Banca preste más y más barato, desde un ambiente de sanas prácticas, en donde el Usuario de Servicios Financieros se empodere siendo el centro del Sistema Financiero Mexicano y utilice a su favor, los productos y servicios financieros.

Durante sus más de 20 años de existencia, CONDUSEF se ha consolidado como la Entidad orientadora en materia de servicios financieros, convirtiéndose en un referente obligado a nivel nacional e internacional. Su evolución y evaluación ha sido permanente, lo cual ha coadyuvado sin duda a generar una banca sólida y un sistema financiero mexicano estable.

Con la llegada de la administración 2018-2024, el Gobierno Federal reconoce la necesidad de continuar con la transformación del sistema financiero mexicano, para lo cual, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan estrategias y líneas de acción específicas de la Reforma Financiera, fortaleciendo el marco normativo en materia de defensa del Usuario del Sistema Financiero Mexicano teniendo como meta principal el hacer del Sistema Financiero Mexicano un sistema sólido, íntegro e incluyente, promoviendo la inclusión financiera en los sectores más desprotegidos de la sociedad, estableciendo a la educación financiera como el eje de las actividades preventivas en materia de protección y defensa al Usuario de Servicios Financieros; conteniendo como estrategias transversales la promoción de productos y servicios financieros innovadores, el combate frontal a las prácticas de comercio desleal y la equidad de género a través de productos y servicios específicos para mujeres.

## **2. Panorama económico y financiero**

Con una población de casi 130 millones, una rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio.

Durante las últimas tres décadas, México ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares. La economía tuvo un crecimiento estimado en poco más del 2.0 por ciento anual entre 1980 y 2018, lo que limita el progreso en la convergencia en relación con las economías de altos ingresos.

Más allá de las consecuencias para la salud y la vida humana, que son masivas en todos los países, la pandemia de COVID-19 trajo choques de oferta y demanda a la economía mexicana con profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares. Es probable que la combinación de la recesión mundial (incluida una caída en la producción de Estados Unidos, el principal socio comercial de México), interrupciones en las cadenas de suministro nacionales e internacionales, medidas para aplanar la curva de contagio, interrupciones financieras y aversión al riesgo de inversión, entre otras, tendrán un fuerte impacto en los componentes clave de la demanda agregada asegura el banco mundial.

### **3. Autorización e Historia**

La CONDUSEF se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 1999. La CONDUSEF inició sus operaciones el 19 de abril del mismo año, fecha en que entró en vigor la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF) que le confiere la responsabilidad fundamental de brindar asistencia, orientación, información y defensoría a los usuarios de servicios financieros del país, con objeto de proteger sus derechos e intereses ante las instituciones financieras y de propiciar relaciones más equitativas y armónicas entre éstos.

El 15 de octubre de 1999, el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicó en el DOF el Reglamento Interior que regula las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

### **4. Organización y Objeto social**

La finalidad de la CONDUSEF es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros frente a las Instituciones Financieras, actuar como árbitro en los conflictos que sean sometidos a su jurisdicción, procurando que todas estas actividades se lleven a cabo con equidad, contribuyendo así al sano desarrollo del sistema financiero, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

Desde la creación de la CONDUSEF a la fecha, sus facultades y organización se han reformado varias veces. El siguiente es un resumen de dichas reformas:

Se expidió el “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero del 2000, que a su vez detonaron una reestructuración orgánica que se concretó en 2002.

Posteriormente, el 25 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Esta publicación amplió y otorgó atribuciones para regular la transparencia de las operaciones de instituciones financieras, la emisión de disposiciones de carácter general para requerir a las instituciones financieras que tomen medidas para combatir, detener o evitar prácticas que lesionen los derechos de los usuarios, promover nuevos o mejores sistemas y procedimientos que faciliten a los usuarios el acceso a los productos o servicios financieros, informar a los Usuarios sobre las acciones u omisiones de las instituciones financieras, investigar hechos violatorios a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de protección a Usuarios de servicios financieros, denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos, formular denuncias ante las autoridades por actos que constituyan violaciones administrativas en perjuicio de los derechos e intereses de los usuarios, acordar, de ser necesario, la práctica de diligencias que permitan acreditar los hechos constitutivos de las reclamaciones, atender dos nuevos procedimientos de imposición de multas, dos de recursos de revisión, publicar las sanciones impuestas a Instituciones de Crédito, entre otras.

Derivado del nuevo marco legal, en 2010 la CONDUSEF efectuó adecuaciones a su Estatuto Orgánico publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mismo año y realizó los trámites necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para contratar 76 plazas eventuales a fin de contar con una estructura que le permitiera cumplir con las nuevas atribuciones.

Finalmente, con motivo de la Reforma Financiera se efectuaron reformas y adiciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, las cuales entraron en vigor el 10 de enero de 2014, otorgando a CONDUSEF nuevas atribuciones y derivando en la modificación de su Estatuto Orgánico, el cual se actualizó el 5 de julio de 2016. Dicho Estatuto contempla diversas reformas, encaminadas todas a reforzar la organización y funcionamiento de las unidades administrativas de la CONDUSEF. Cabe mencionar la cancelación de 30 plazas de los Delegados estatales, configurando la organización de personal con base en criterios de eficacia, eficiencia y austeridad.

## **5. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la CONDUSEF se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), las Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), que forman parte de Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

## 6. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo y año que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

### a) Registro de Operaciones

El registro de las operaciones de la CONDUSEF se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), siguiendo sus postulados básicos de contabilidad, reglas de registro y guías contabilizadoras y empleando los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas aplicable al sector paraestatal.

Durante el transcurso del año, las transacciones financieras se registran siguiendo las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y los ingresos.

Para asegurar un registro apegado a la norma, y ante la necesidad de actualización del sistema presupuestal contable, la CONDUSEF desde el ejercicio 2015 a la fecha utiliza para el registro de las transacciones el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera, SIG@IF, desarrollado por INFOTEC para el Secretario Técnico del CONAC con el fin de brindar a los entes públicos una herramienta, así como los servicios necesarios, para lograr las metas de la armonización contable.

### b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses.

### c) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

1. Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y activos intangibles se expresan a su costo histórico.
2. La depreciación y amortización de bienes muebles se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, entre los años correspondientes a su vida útil.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición, de conformidad con los Parámetros de Estimación de Vida Útil:

Concepto	Tasa anual
Edificios no habitacionales	3.3%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Otros mobiliarios y equipos de admón.	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Equipo de cómputo y Tecnologías de la información	33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.3%
Equipo de Transporte	20%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%

#### **d) Provisiones**

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

#### **e) Beneficios a los empleados**

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" En esta norma se indica en cuanto a las pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades que se rigen por el Apartado "B", dichas pensiones son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tal razón, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

#### **f) Impuestos**

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2020 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

#### **g) Ahorro/Desahorro del ejercicio**

El desahorro o ahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante el ejercicio que se presentan y se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por el costo total de operaciones.

#### **h) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el momento en que se reciben en caja o en las cuentas destinadas para el efecto.

### i) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración y se limitan a gastos derivados de comisiones en el extranjero.

## 7. Efectivo y equivalentes

	2020		2019
Fondos con afectación específica	\$ -	\$	8,754
Bancos / Tesorería	21,039,578		14,653,197
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	131,340,842		94,033,364
	<u>\$ 152,380,420</u>	<u>\$</u>	<u>108,695,315</u>

Al 31 de diciembre de 2020 no existen fondos pendientes de comprobación y al 31 de diciembre de 2019 el monto de los fondos con afectación específica constituido por la asignación de fondos fijos para cubrir gastos tanto de las oficinas centrales como de las subdelegaciones en el país y asciende a \$8,754. Recursos que al cierre del ejercicio no fueron comprobados, pero realizados en el mes de enero del año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$21,039,578 y \$14,653,197 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se tienen inversiones en valores por \$131,340,842 y \$94,033,364, respectivamente.

## 8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	Diciembre de 2020		Diciembre de 2019
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 4,057,522	\$	146,775

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de \$4,057,522 corresponde a cuentas por liquidar certificadas pendientes de depósito a la Institución.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo se integraba por \$146,775 corresponde a cuentas por liquidar certificadas pendientes de depósito a la Institución y por pago a proveedores.

## 9. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles

La integración de los Bienes muebles e inmuebles es la siguiente:

	2020	2019
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>		
Edificios no habitacionales	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
<b>Bienes Muebles:</b>		
Mobiliario y Equipo	\$ 25,241,463	\$ 25,601,456
Muebles de Oficina y Estantería	21,838,270	22,116,250
Otros mobiliarios y equipos de admón.	725,937	774,944
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,677,256	2,710,262
Equipo de Cómputo, cámaras fotográficas y de video, así como equipos y aparatos audiovisuales	\$ 12,120,192	12,039,724
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,060,044	10,062,743
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,060,148	1,976,981
Equipo de transporte	\$ 1,715,482	1,715,482
Otros Activos Fijos	\$ 26,286	26,286
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,156	6,156
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20,130	20,130
	39,103,423	39,382,948
Depreciación acumulada	-36,585,281	-36,327,794
<b>Activo No Circulante</b>	<b>\$ 2,518,142</b>	<b>\$ 3,055,154</b>

1. Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recibieron donaciones de mobiliario y equipo de administración por \$95,408 y \$110,000, respectivamente.
2. La depreciación del periodo de bienes de bienes muebles registrada en el estado de actividades por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$632,419 y \$829,784, respectivamente.
3. Durante el ejercicio de 2020 se dieron de baja bienes muebles por un importe de \$374,932 y al 31 de diciembre de 2019 bienes muebles por \$142,142 e inmuebles por \$4, 101,682.

## 10. Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran por los siguientes rubros:

	2020	2019
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 10,930,283	\$ 7,567,225
Retenciones y contribuciones por pagar	10,027,064	5,817,872
Otras cuentas por pagar a corto plazo	12,460,819	5,980,465
Proveedores	10,648,639	8,429,026
Subtotal	<u>44,066,804</u>	<u>27,794,588</u>
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	113,164	231,057
Otros Pasivos a Corto Plazo	639,066	-
	<u>\$ 44,819,035</u>	<u>\$ 28,025,645</u>

## 11. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los Fondos de Bienes de Terceros ascienden a \$113,164 y \$231,057, respectivamente y consisten en garantías de proveedores que prestan algún servicio a la CONDUSEF conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 12. Notas al Estado de Actividades

### 12.1 Ingresos de Gestión

La CONDUSEF obtiene ingresos de gestión derivados principalmente de los siguientes conceptos:

a) Multas al sistema financiero por conceptos que incluyen incumplimientos en el desahogo de las reclamaciones que presentan los usuarios, no constituir una Unidad de Atención a Usuarios Especializada (UNE) o no presentar el informe trimestral, no proporcionar información a la CONDUSEF para el cumplimiento de su objetivo y no entregar la documentación requerida para el registro en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

Asimismo, se obtienen ingresos por los siguientes conceptos:

b) Actualización de las multas descritas en el inciso anterior conforme lo marca la normatividad.

c) Pago por parte de las instituciones financieras de la base de datos Registro público único de usuarios (REUS), sistema implementado a partir de diciembre de 2007 en el cual los usuarios se pueden inscribir a fin de evitar las llamadas telefónicas o envío de información vía correo electrónico por parte de las instituciones financieras.

d) Cobro de copias simples y certificadas a solicitud de los usuarios de los expedientes de sus asuntos reclamados.

e) Sanciones a proveedores por incumplimiento de obligaciones contractuales., principalmente.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2020	2019
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 518,005,100	\$ 566,891,615
Multas al sistema financiero	103,698,091	116,322,580
Registro público único de usuarios (REUS)	6,650,775	6,636,077
Copias certificadas	1,010,281	1,961,118
Ingresos por penalizaciones entregas extemporáneas	82,399	8,148
Rendimientos cuentas de inversión	7,559,919	2,351,238
Otros diversos	124,394	192,775
Actualización multas	-	-
Sanciones	739,660	383,240
Copias simples	10,949	16,902
<b>Total</b>	<b>\$ 637,881,568</b>	<b>\$ 694,763,693</b>

## 12.2 Gastos y otras pérdidas

Considerando que la CONDUSEF es una entidad prestadora de servicios a nivel nacional, durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 los principales conceptos de gastos se presentan en la siguiente integración:

Concepto	2020	2019
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 409,796,910	\$ 408,442,872
Materiales y Suministros	1,285,253	1,934,568
Servicios Generales	192,839,511	203,280,529
<b>Subtotal Gastos de funcionamiento</b>	<b>603,921,674</b>	<b>613,657,969</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>3,121,900</b>	<b>5,554,750</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	632,419	829,784
Otros Gastos (diferencias en tipo de cambio)	-	1,116
<b>Subtotal Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>632,419</b>	<b>830,900</b>
<b>Suma Gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 607,675,993</b>	<b>\$ 620,043,619</b>

## 13. Notas al Estado de variaciones en la hacienda pública / patrimonio

### Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio 2020, el renglón de resultados de ejercicios anteriores se muestra un importe de \$74, 720,074, correspondiente al traspaso del resultado del ejercicio 2019.

La Hacienda Pública durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 presenta un incremento neto de 95, 408 producto de alta de bienes muebles. Además, considerando que la balanza del ejercicio de 2014 no lo contempla, la corrección del saldo a la cuenta Actualización del patrimonio incluido indebidamente en los saldos iniciales de 2015 contra el resultado del ejercicio.

### Modificaciones al Patrimonio Generado.

Considerando que la balanza del ejercicio de 2014 no la contempla presenta la corrección del saldo de la cuenta Revalúo de los bienes muebles incluido indebidamente en los saldos iniciales de 2015 contra el resultado del ejercicio.

### 14. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Fondos con afectación específica	\$ -	\$ 8,754
Bancos / tesorería	21,039,578	14,653,197
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	131,340,842	94,033,364
	<u>\$ 152,380,420</u>	<u>\$ 108,695,315</u>

### 15. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<u>\$ 607,043,574</u>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	30,837,994
Ingresos derivados de financiamientos (fiscales)	
Ingresos excedentes no autorizados (propios)	30,837,994
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	
<b>4. Ingresos contables</b>	<u>\$ 637,881,568</u>
<b>1. Egresos Presupuestarios</b>	<u>\$ 607,043,574</u>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	-
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	632,419
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	632,419
Diferencias por tipo de cambio	
<b>4. Gasto Contable</b>	<u>\$ 607,675,993</u>

		2019
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$ 668,797,929
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		25,965,764
Ingresos derivados de financiamientos (fiscales)		
Ingresos excedentes no autorizados (propios)	25,965,764	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		-
<b>4. Ingresos contables</b>		<u>\$ 694,763,693</u>
		2019
<b>1. Egresos Presupuestarios</b>		\$ 619,212,719
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		-
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		830,900
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	829,784	
Diferencias por tipo de cambio	1,116	
<b>4. Gasto Contable</b>		<u>\$ 620,043,619</u>

## 16. Cuentas de orden contable y presupuestario

### Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar los billetes de depósito para garantizar el cumplimiento de multas por resolución judicial. Así como las contingencias laborales en proceso de resolución.

Concepto	2020	2019
Valores en Custodia	\$ 1,132,837	\$ 1,132,837
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	287,412,025	246,827,248

### Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan en apego al plan de cuentas del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a las matrices de conversión para cada momento presupuestal o presupuestal contable emitidas por dicha autoridad.

Las siguientes presentan el estatus que mantienen las cuentas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue.

Concepto	2020	2019
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 657,570,218	\$ 629,320,328
Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado	-50,526,644	-10,107,609
Presupuesto de Egresos Comprometido		-
Presupuesto de Egresos Devengado	12,464,097	3,091,679
Presupuesto de Egresos Ejercido	19,607,844	11,502,115
Presupuesto de Egresos Pagado	574,971,633	604,618,925

## 17. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Efectivo y Equivalentes	108,695,315	152,380,420	43,685,106
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	146,775	4,057,522	3,910,746
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>108,842,090</b>	<b>156,437,942</b>	<b>47,595,852</b>

La variación en el efectivo y equivalente muestra un incremento respecto al ejercicio anterior, originado por la captación de ingresos propios principalmente por la recuperación de multas a Entidades financieras.

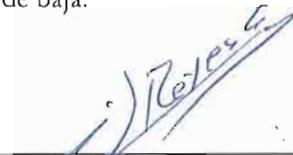
Los derechos a recibir efectivo o equivalentes, en su totalidad representado corresponden a recursos fiscales pendientes de depósito en las cuentas de la Institución realizadas hasta el mes de enero del siguiente ejercicio.

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Bienes Muebles	39,382,948	39,103,423	-279,525
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-36,327,794	-36,585,281	-257,487
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>3,055,154</b>	<b>2,518,142</b>	<b>\$ - 537,012</b>

La variación durante el ejercicio de 2020, corresponde a la diferencia entre los valores de los bienes que se dieron de alta por donación \$95,408 y los bienes dados de baja por la cantidad de \$374,932. Además de la aplicación de la depreciación del ejercicio \$632,419 y el registro de la cancelación de la depreciación acumulada de los bienes que se dieron de baja.



C.P. Fernando Enrique Zambrano  
Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración



Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas



Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas



C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad

HACIENDA

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)



Informe sobre pasivos contingentes

(Cifras en pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 el área Jurídica de la Institución manifiesta que se tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$287, 412,025

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículos 46, fracción I, inciso f), en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuenta con pasivos contingentes que se derivan de obligaciones posibles presentes o futuras, cuya existencia y/o realización es incierta relacionada con demandas laborales que enfrenta la referida Comisión, y en consecuencia es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: “los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Nº juicios	Estado Procesal	Cuantificación al 31 de diciembre de 2020
43	Laudos posibles	\$ 175,251,876
22	Laudos probables	109,327,272
2	Laudos remotos	2,832,877
	<b>Total</b>	<b>287,412,025</b>

C.P. Fernando Enrique Zambrano  
Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración

Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas

Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad

HACIENDA

**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA  
 DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)**



**Reporte de Patrimonio**

(Cifras en pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	\$ 114,137,049
% del Patrimonio propiedad del Poder Ejecutivo Federal	100
Patrimonio propiedad del Poder Ejecutivo Federal	114,137,049

  
 C.P. Fernando Enrique Zambrano  
 Suárez  
 Vicepresidente de Planeación y  
 Administración

  
 Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
 Director de Planeación y Finanzas

  
 Lic. Anayeli Martínez Basilio  
 Subdirectora de Finanzas

  
 C.P. J. Jesús Vilchis Hernández  
 Jefe del Departamento de  
 Contabilidad



Salles Sainz

Grant Thornton

Dictamen Presupuestal

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los  
Usuarios de Servicios Financieros (Organismo  
Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de  
diciembre de 2020

## Contenido

Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	9
Notas a los Estados Presupuestales	12
Anexo A – Estados Presupuestales (Armonizados)	
A.1 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).	
A.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).	
A.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).	
A.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).	
A.5 – Gasto por Categoría Programática	
A.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	

# Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

## Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (CONDUSEF), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo ; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la CONDUSEF mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la CONDUSEF de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.(Código IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2019, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad, Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### Otras cuestiones

- a) La administración de la CONDUSEF ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 12 de marzo de 2021, conforme con las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Como se indica en la nota 9) a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2020, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública de 2020 para Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A.-002/2021 el 29 de enero de 2021 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la CONDUSEF sobre los estados e información financiera presupuestaria.**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la CONDUSEF son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

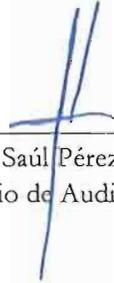
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CONDUSEF.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la CONDUSEF en relación, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Saúl Pérez Ortiz  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, México  
12 de marzo de 2021

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
G3A. COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
(PESOS)

Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	72,000,000	29,974,997	101,974,997	89,038,474	119,876,468	47,876,468	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fideicomisos de Aportaciones	585,570,218	-67,565,118	518,005,100	518,005,100	518,005,100	-67,565,118	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	657,570,218	-37,590,121	619,980,097	607,043,574	637,881,568	-19,688,650	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>				<b>Ingresos Excedentes</b>				

Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	0	0	0	0	0	0	0	0
las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	657,570,218	-37,590,121	619,980,097	607,043,574	637,881,568	-19,688,650	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	72,000,000	29,974,997	101,974,997	89,038,474	119,876,468	47,876,468	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	585,570,218	-67,565,118	518,005,100	518,005,100	518,005,100	-67,565,118	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	657,570,218	-37,590,121	619,980,097	607,043,574	637,881,568	-19,688,650	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>				<b>Ingresos Excedentes</b>				

<sup>1/</sup> Las ventas parciales y total también se reflejan después de deducir los

terceros, entre ellos:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

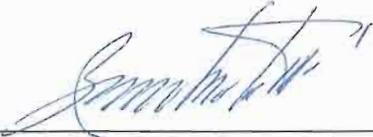
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y Administración

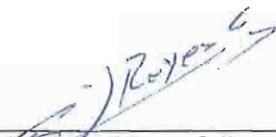
CUENTA PÚBLICA 2020  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS**	694,570,218	656,980,097	743,811,184
DISPONIBILIDAD INICIAL	37,000,000	37,000,000	105,929,615
CORRIENTES Y DE CAPITAL	72,000,000	101,974,997	119,876,469
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	72,000,000	101,974,997	119,876,469
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	72,000,000	101,974,997	119,876,469
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	585,570,218	518,005,100	518,005,100
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	585,570,218	518,005,100	518,005,100
CORRIENTES	585,570,218	518,005,100	518,005,100
SERVICIOS PERSONALES	442,139,899	399,856,819	399,856,819
OTROS	143,430,319	118,148,281	118,148,281
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	657,570,218	619,980,097	637,881,569
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

\* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración

  
Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y  
Finanzas

  
Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

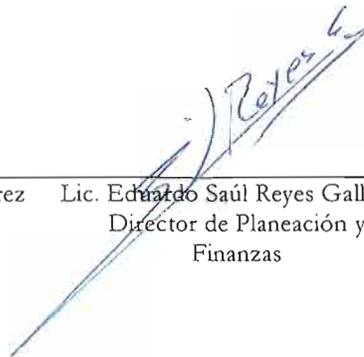
CUENTA PÚBLICA 2020  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS <sup>9</sup>	694,570,218	656,980,097	743,811,184
GASTO CORRIENTE	657,570,218	607,043,574	607,043,574
SERVICIOS PERSONALES	442,139,899	409,796,910	409,796,910
DE OPERACIÓN	205,754,698	177,578,464	177,578,464
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	9,675,621	19,668,200	19,668,200
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-12,174,547
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-12,174,547
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	657,570,218	607,043,574	594,869,027
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	37,000,000	49,936,523	148,942,157
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

<sup>9</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Pagado, el ente público



C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración



Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y  
Finanzas

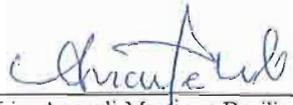


Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA"  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
TOTAL	657,570,218	607,043,574	607,043,574	594,869,027	

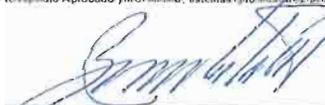
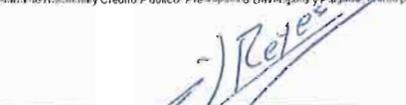
Y Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, ente público.

 C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	 Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos Director de Planeación y Finanzas	 Lic. Anayeli Martínez Basilio Subdirectora de Finanzas
--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO"  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

<b>TOTAL</b>	<b>657,570,218</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>657,570,218</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	
<b>Servicios Personales</b>	<b>442,139,899</b>	<b>409,796,910</b>	<b>409,796,910</b>	<b>409,796,910</b>	
1000 Servicios personales	442,139,899	409,796,910	409,796,910	409,796,910	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	129,818,455	133,565,199	133,565,199	133,565,199	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,752,967	38,044,011	38,044,011	38,044,011	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	47,449,193	38,468,945	38,468,945	38,468,945	
1400 Seguridad social	100,122,296	59,422,953	59,422,953	59,422,953	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	138,996,988	140,295,802	140,295,802	140,295,802	
<b>Gasto De Operación</b>	<b>205,754,698</b>	<b>177,578,464</b>	<b>177,578,464</b>	<b>177,578,464</b>	
2000 Materiales y suministros	3,529,135	1,285,253	1,285,253	1,285,253	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,197,224	462,233	462,233	462,233	
2200 Alimentos y utensilios	559,791	281,009	281,009	281,009	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	250,894	400,681	400,681	400,681	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		16,396	16,396	16,396	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	300,000	114,158	114,158	114,158	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	190,196	418	418	418	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	31,030	10,358	10,358	10,358	
3000 Servicios generales	202,225,563	176,293,211	176,293,211	176,293,211	
3100 Servicios básicos	63,668,951	47,978,470	47,978,470	47,978,470	
3200 Servicios de arrendamiento	62,913,216	67,002,942	67,002,942	67,002,942	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,433,710	37,094,775	37,094,775	37,094,775	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	641,585	466,802	466,802	466,802	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,685,404	11,577,344	11,577,344	11,577,344	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	6,262,271	2,811,509	2,811,509	2,811,509	
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,706,562	674,363	674,363	674,363	
3800 Servicios oficiales	1,014,401				
3900 Otros servicios generales	6,899,463	8,687,006	8,687,006	8,687,006	
<b>Otros De Corriente</b>	<b>9,675,621</b>	<b>19,668,200</b>	<b>19,668,200</b>	<b>7,493,653</b>	
3000 Servicios generales	446,606	16,546,300	16,546,300	4,371,753	
3900 Otros servicios generales	446,606	16,546,300	16,546,300	4,371,753	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,229,015	3,121,900	3,121,900	3,121,900	
4400 Ayudas sociales	9,229,015	3,121,900	3,121,900	3,121,900	
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

Y Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, asistencias y modificaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Operativo y Presupuesto Público


C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez      Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos      Lic. Anayeli Martínez Basilio  
 Vicepresidente de Planeación y      Director de Planeación y      Subdirectora de Finanzas  
 Administración      Finanzas







# Notas a los Estados Presupuestales

## Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

### 1. Constitución y Objeto de la Entidad

Considerando la importancia del papel que el sector público tiene en la organización económica, política y social del país, y tomando en cuenta que las implicaciones de la crisis de salud internacional impactaron sustancialmente en los fundamentales macroeconómicos de todas las economías de la región. El Gobierno Federal ha tenido la difícil tarea de amortiguar los impactos de la crisis sanitaria y económica; garantizando la estabilidad macroeconómica y manteniendo sus finanzas públicas sanas. Para ello, ha establecido políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento del sector financiero de manera coordinada con las instituciones privadas, brindando de esta forma liquidez al sistema financiero mexicano.

En la definición de estrategias y líneas de acción para el sector financiero se hace imperativo modificaciones y actualización constante en las estructuras de las instituciones y legislación financiera teniendo siempre presente el objetivo de atender las necesidades de recursos de los distintos sectores de la economía, y es dentro de este marco donde se incrusta la operación de esta Comisión Nacional quien cuenta con las facultades de promover la cultura financiera con el objetivo de desarrollar las capacidades financieras de la población y generar las bases para la confianza y equidad en las operaciones del mercado, y el fortalecimiento del equilibrio entre los usuarios e instituciones financieras tendientes a propiciar una mayor participación y competitividad de todos los sectores que coadyuvan a contribuir al crecimiento económico a través del apoyo a las actividades productivas.

Por ello es importante destacar que la creación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), como Organismo Descentralizado sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está fundamentada en la aprobación de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero 1999, misma que entra en vigor en abril de 1999; teniendo actualmente como **Misión:**

***“Empoderar a los usuarios de servicios financieros a través de la educación e inclusión financiera, potencializar los mecanismos de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en sus relaciones con las instituciones financieras, generando condiciones de bienestar al usuario que permitan equidad sustantiva.”***

Y como **Visión:**

***"Consolidarse como la institución pública que otorgue oportuna, eficaz, honesta y responsablemente asesorías, protección y defensa a los usuarios de servicios financieros, innovadora en la promoción y transformador de la educación financiera; que coadyuve a la inclusión, y apuntale la consolidación de la transparencia financiera, para transformar, equilibrar y orientar a subsanar las desigualdades para el bienestar de la población."***

Y cuyos **Objetivos Institucionales** son:

- **Promover el desarrollo de capacidades financieras entre la población para la toma de Decisiones informadas.**
- **Incrementar la inclusión financiera en bienestar de los usuarios de servicios financieros, mediante la asesoría, y orientación técnica y jurídica de los productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras.**
- **Promover el equilibrio de las relaciones entre el usuario de servicios financieros y las instituciones financieras, mediante la atención de las controversias a través de los procesos de protección a los usuarios de servicios financieros.**
- **Disminuir la inequidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras.**
- **Realizar la supervisión, vigilancia, inspección y verificación a las instituciones financieras a fin de verificar el grado de cumplimiento a la norma en materia de transparencia y protección a los usuarios de servicios financieros.**

El elevado avance tecnológico y telecomunicaciones y las nuevas condiciones socioeconómicas que se han presentado desde el origen de la CONDUSEF han propiciado una intensa competencia en todos los sectores, por lo que en el ámbito financiero se han observado ofertas de una mayor gama de productos y servicios a los cuales es posible acceder a través de diversos canales y servicios digitales, obligando al Organismo a la aplicación de reformas administrativa y normativas y de esta manera estar en posibilidades de atender y cumplir con las atribuciones que se le confieren; siendo las últimas reformas las siguientes.

#### ADMINISTRATIVAS

- Reformas y Adiciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mediante acuerdo CONDUSEF/JG/115/07 del 31 de agosto de 2018. (Fecha de publicación DOF 17 de septiembre de 2018) y se acuerda que con el propósito de brindar a los usuarios mecanismos de protección expeditos y acordes con las nuevas Instituciones de Tecnología Financiera, es necesario adecuar la estructura orgánica y funciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Reformas y Adiciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mediante acuerdo CONDUSEF/JG/120/08 del 03 de julio del 2019 (publicado en DOF el 15 de julio de 2019), la Junta de Gobierno acuerda las modificaciones a la nueva estructura orgánica que establece la reorganización de funciones al interior de la Comisión Nacional en atención al principio de austeridad, salvaguardando las atribuciones que por Ley tiene encomendadas este organismo.

**NORMATIVA**

- El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, fortaleciendo las facultades de la CONDUSEF en materia de supervisión de entidades financieras, publicado en el DOF el 12 de enero 2014, decreto enfocado a propiciar una sana competencia entre las instituciones que faciliten el acceso a líneas de crédito repercutiendo en una mayor inclusión financiera y beneficio para los usuarios, ampliando su marco de acción y poseyendo nuevas herramientas.

Este decreto estableció las siguientes nuevas atribuciones a la CONDUSEF:

***Recomendaciones a las instituciones financieras.***

***Revisión y eliminación de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión.***

***Fortalecimiento del dictamen técnico.***

***Prohibir la contratación condicionada de operaciones y servicios.***

***Creación y mantenimiento del Buró de Entidades Financieras.***

***Organización y puesta en operación del Sistema Arbitral en Materia Financiera.***

***Regulación y supervisión de las Unidades Especializadas.***

***Participar en los distintos foros, comités y grupos de trabajos nacionales e internacionales.***

- Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de instituciones de crédito, de la Ley del mercado de valores, de la Ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, de la Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros, de la Ley para regular las sociedades de información crediticia, de la Ley para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, de la Ley para regular las agrupaciones financieras, de la Ley de la comisión nacional bancaria y de valores y, de la Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, publicado en el DOF el 09 de marzo 2018, decreto con el objetivo de regular las actividades de estas instituciones para una mayor transparencia del mercado financiero.

La normatividad vigente viene a reforzar y fortalecer las actividades preventivas y correctivas de la entidad encaminadas a contribuir en la consecución del objetivo y estrategia sectorial establecido en el Programa Nacional Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 de: "Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos" y de " Fomentar un mayor acceso y uso responsable de los distintos productos y servicios entre la población y las empresas, con la finalidad de aumentar el bienestar, la movilidad social y el desarrollo económico del país"; y con la finalidad contribuir al objetivo superior del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de lograr el bienestar general de la población, durante la presente Administración, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros centrará sus esfuerzos en alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- Promover el desarrollo de capacidades financieras entre la población para la toma de decisiones informadas.
- 2.- Incrementar la inclusión financiera en bienestar de los Usuarios de servicios financieros, mediante la asesoría y orientación técnica y jurídica de los productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras.
- 3.- Promover el equilibrio de las relaciones entre el Usuario de Servicios y productos financieros y las Instituciones financieras, mediante la atención de controversias a través de los procesos de protección a los

Usuarios de servicios financieros.

4.- Disminuir la inequidad en las relaciones entre los Usuarios de servicios financieros y las Instituciones Financieras.

5.- Realizar la supervisión, vigilancia, inspección y verificación a las Instituciones Financieras a fin de verificar el grado de cumplimiento a la norma en materia de transparencia y protección a los Usuarios de servicios financieros.

## 2. Normatividad Gubernamental

La operación de la CONDUSEF se desarrolló durante el ejercicio fiscal 2020 atendiendo las disposiciones legales siguientes:

» **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**; la organización, funcionamiento y control estructural y operacional está sujeto a lo establecido en esta Ley.

» **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**; cumpliendo en aspectos relacionados con la formulación del presupuesto de egresos, normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, y elaboración de cuenta pública en base a lineamientos en materia de gastos, financiamiento, control y evaluación en términos de disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito y la Secretaría de la Función Pública.

» **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**, *cumplimiento de las facultades conferidas de protección y defensa de los usuarios otorgando seguridad jurídica y equidad en la relaciones con las instituciones financieras.*

» **Ley de Planeación**, *destacando la elaboración del programa institucional 2019-2024, el cual sujeto su accionar a los objetivos del plan nacional de desarrollo (PND 2019-2024).*

» **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, el registro, control y reporte contables se realiza en base a los criterios generales establecidos , así como también la emisión de la información financiera, orientados para una adecuada armonización.

» **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento**, *los procesos realizados en materia de programación, presupuestario, ejercicio, control y evaluación de los ingreso y gastos observaron las distintas disposiciones enmarcadas en la presente Ley; los movimientos presupuestales se realizan con fundamento en artículos de esta Ley, además de disposiciones legales aplicables.*

La operación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros está sujeto al marco normativo de la Administración Pública Paraestatal certificado su integración en la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 14 de agosto 2020.

La dirección y administración de esta Comisión Nacional recae en la Junta de Gobierno y en el presidente del organismo, su organización, funcionamiento y control es regulado por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Última Reforma DOF 01-03-2019), alineado sus objetivos estratégicos a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2019-2024; siendo el Órgano de Gobierno el responsable de expedir y reformar el Estatuto Orgánico documento en las que se identifica la estructuración, organización, facultades y funciones de cada una de las áreas que integran el Organismo; es importante anotar que la Junta de Gobierno está integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México, los presidentes de Las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, 3 representantes del Consejo Consultivo Nacional y por el presidente de la CONDUSEF.

La autonomía de su gestión permite formular el Programa Institucional a partir de compromisos en términos de definición de objetivos y metas que permitan aportar a los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024; y la integración de sus presupuestos anuales se realiza en base a objetivos y metas por alcanzar, aportando elementos para la evaluación constante de su programa sustantivo enfocado a contribuir a crear las condiciones para la operación sana del sector financiero nacional.

El financiamiento de la operación se otorga en su mayor parte con las transferencias de recursos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y recibidas de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y con la captación de recursos propios, estando obligado a controles e informes de conformidad a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento.

Para el registro y control interno de los movimientos contables y presupuestales se tiene el apoyo del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIGAIF 2020), herramienta informática estructurada de acuerdo a requerimientos enumerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de conformidad a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniéndose de dicho sistema reportes presupuestales y contables relacionados con los distintos momentos contables del gasto e ingresos.

En el SIGAIF se identifican claramente las operaciones que impactan las cuentas contables y presupuestarias integrándose con base acumulativa y de manera automática, emitiendo reportes que coadyuvan en la transparencia y rendición de cuentas.

### **3. Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)**

La información registrada en la Matriz de indicadores se observan los avances en las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del programa presupuestario "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros".

La información que se reportó en tiempo y forma es congruente con los reportados en los diferentes reportes institucionales que se presentan al Comité de control y Desempeño Institucional (COCODI) y la H. Junta de Gobierno de la Entidad, así como con la información integrada en la Cuenta pública 2020.

Para la evaluación y medición de los avances en los objetivos y metas institucionales se tienen definidos 14 indicadores para la MIR 2020, y sus resultados son expresados en términos de eficacia. Los indicadores se formularon de conformidad con la metodología del Marco Lógico, y tomando como base un enfoque del Presupuesto Basado en Resultados con elementos funcional programáticos que dan orientación y presupuesto y su correspondencia con los resultados que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario E011 "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros"

Los resultados alcanzados para cada indicador de la MIR 2020, tiene como medio de verificación los anuarios estadísticos publicados en el portal de la CONDUSEF, misma información que es congruente con los reportes que emite el Sistema Integral de Información Ejecutiva (SIIE)

### Actividades Sustantivas

Los resultados al cierre del ejercicio presupuestario por programa muestran que las erogaciones vinculadas al programa presupuestario E011 representaron el por ciento de la erogación totales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa 92.6%.

Dentro de las acciones sustantivas y las que realizan distintas áreas que conforman las Vicepresidencias Técnica, Jurídica y de Delegaciones destacan las siguientes:

- Asesoría técnica y jurídica
- Gestión de quejas
- Conciliación entre los usuarios de instituciones financieras
- Juicio arbitral
- Emisión de dictamen sobre procedencia de reclamación
- Defensoría legal
- Promoción y difusión de la educación financiera
- Semana Nacional de Educación Financiera
- Evaluación de documentación utilizada por las instituciones financieras
- Supervisión de las entidades financieras
- Operación y mantenimiento del buró de entidades financieras
- Operación del sistema arbitral en materia financiera.

G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
(PESOS)

PROGRAMA	IMPORTE (L)	IMPORTE (C) / RECONSTRUCIÓN	ACTIVADO (L)	TERMINADO (L)	TERMINADO (C)
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>607,184,046</b>	<b>-45,225,408</b>	<b>561,958,638</b>	<b>561,958,638</b>	
Prestación de Servicios Públicos	607,184,046	-45,225,408	561,958,638	561,958,638	93%
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>50,386,172</b>	<b>-5,301,236</b>	<b>45,084,936</b>	<b>45,084,936</b>	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	40,828,874	-3,877,944	36,950,930	36,950,930	6%
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	9,557,298	-1,423,292	8,134,006	8,134,006	1%
Operaciones ajenas					
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>100</b>

Indicador 2020	Periodicidad	Programado Anual			METODO DE CALCULO 2020	Realizado Anual		
		Numerador	Denominador	Meta (Numerador / Denominador)		Numerador	Denominador	Meta (Numerador / Denominador)
Porcentaje de asesoramiento técnico jurídico a los usuarios de servicios financieros.	Mensual	1,498,020	1,906,342	79	Número de asesorías técnico jurídicas realizadas / Total de acciones de protección y defensa realizadas por la CONDUSEF-SIAB Vida ) *100	898,515	1,114,949	81
Porcentaje de controversias procedentes	Mensual	273,300	1,498,020	18	(Número de Controversias Iniciadas en Unidades de Atención a Usuarios (GO+GE+CO) / Número de Asesorías Técnicas Jurídicas-SIAB-Vida) *100	150,739	905,035	17
Porcentaje de acciones de asesoría y defensas concluidas favorables al usuario.	Semestral	953,832	1,114,949	86	(Total de acciones de asesorías, defensa, dictamen, conciliación y gestión favorables / Total de acciones de asesorías, defensa de dictamen, conciliación y gestión concluidas por la CONDUSEF)*100	978,676	1,094,736	89
	Semestral	1,527,888	1,906,342	80				
Porcentaje de atención a las solicitudes de defensoría legal gratuita.	Mensual	3,240	3,240	100	(Número de solicitudes atendidas de defensoría legal gratuita / Número de solicitudes recibidas de defensoría legal gratuita) *100	1,869	1,907	98
Porcentaje de emisión de opiniones favorables conforme a una valoración técnico jurídica.	Mensual	13,482	16,371	82	Número de dictámenes técnicos favorables / Número de dictámenes técnicos concluidos)*100	6,369	10,390	61
Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión de Instituciones.	Trimestral	20	20	100	Número de instituciones financieras inspeccionadas / Número de instituciones programadas) *100	6	16	38
Porcentaje de documentos financieros evaluados respecto de los programados.	Semestral	3,090	3,090	100	(Número total de documentos financieros evaluados/ Número total de documentos financieros programados) *100	2,182	1,776	123

Porcentaje de instituciones y productos financieros evaluados de conformidad a normatividad.	Semestral	3,121	3,121	100	(Número de instituciones y productos evaluados y que cumplen con normatividad/ Total de instituciones y productos programados que cumplen con normatividad) *100	2,207	1,798	123
Porcentaje de documentos financieros aprobados	Anual	3,090	3,090	100	(Número de documentos financieros aprobados / Número de documentos evaluados)*100	619	1,776	35
Difusión de información financiera a través de herramientas web.	Trimestral	208,028	208,028	100	Conteo del Número de visitantes al sitio de cuadros comparativos + conteo de visitas al sitio de catalogo de tarjetas de credito realizado / Conteo del número de visitas al sitio de cuadros comparativos programado + conteo de visitas al sitio de catalogo de tarjetas de credito programadas)*100	263,445	208,028	127
Tasa de crecimiento mensual en captación de nuevos seguidores en redes sociales, modalidad twitter.	Bimestral	277,407	273,469	101	(Conteo mensual de nuevos seguidores en twitter/ Conteo acumulado de seguidores de twitter al cierre del mes inmediato anterior) *100	277,470	273,469	101
Tasa de variación en la asistencia a eventos foros, ferias y talleres en materia de educación financiera.	Trimestral	13,371	13,239	101	Total de eventos mensuales realizados en materia de educación financiera en al año actual / Total de eventos realizados en materia de educación financiera en el ejercicio anterior) *100	13,849	13,239	105
Porcentaje de asistencia a los diversos eventos en materia de Educación Financiera durante la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)	Anual	161,481	161,481	100	(Total de personas que asistieron a los eventos realizados en la Semana Nacional de Educación Financiera / Total de personas programadas a asistir a los eventos en la Semana Nacional de Educación Financiera) *100	1,030,964	161,481	638
Porcentaje de alumnos que adquieren conocimientos suficientes sobre temas financieros.	Semestral	15,000	30,000	50	(Número de alumnos aprobados en el examen final del diplomado en educación financiera / Número de alumnos que cursaron el diplomado en educación financiera)*100	45,694	30,000	152

#### 4. Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)

Esta Comisión Nacional se identifica como ejecutor del gasto público, para efectos de programación y presupuestación, como Unidad Responsable con la clave G3A "Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros", incorporada al Ramo 06 "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" dentro de la categoría de entidades de control indirecto ya que la mayor parte del financiamiento de su operación procede de las transferencias de recursos fiscales de este Ramo.

En los procesos de integración del proyecto y presupuesto definitivo del Organismo para el ejercicio fiscal 2020 este se formuló con la asignación de recursos a 3 programas presupuestarios:

1. Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. (Actividad institucional 07)
2. Actividades de apoyo administrativo.(Actividad institucional 02)
3. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. (Actividad institucional 01).

Esta asignación permite contar con los elementos para un adecuado ejercicio, control y evaluación de estos recursos a partir de la identificación de las actividades, objetivos y metas institucionales; es importante anotar que en el ejercicio de estos recursos la Entidad se comprometió al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020 en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, con lo ordenado en la Ley federal de austeridad republicana emitida el 19 de noviembre 2019, lo establecido en Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal emitidos el 18 de septiembre de 2020 y, por lo señalado en el Decreto en que se establece las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal emitido con fecha 23 de abril 2020.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 el presupuesto ejercido asciende a un monto de \$607'043.5 representando una cobertura del 100.0% en relación al presupuesto de egresos modificado definitivo (\$607'043.5).

Las erogaciones totales 2020 (\$607'043.5) representan un decremento del 2.0% respecto del gasto del ejercicio fiscal 2019 (\$619'212.7), decremento que es resultado de los menores monto de recursos que se destinaron para cubrir el pago del aguinaldo al personal operativo, a su vez de aplicación de medidas de austeridad que se reflejaron en menores montos erogados por servicios de conducción de señales analógicas, servicio postal, servicio de fotocopiado, servicios integrales, por comunicación social y por programa de servicio social y prácticas profesionales.

El comportamiento presupuestal a nivel capítulo de gasto se detalla de la siguiente manera:

**Comportamiento Presupuestal Ejercicio Fiscal 2020.(Miles de pesos)**

Recursos Fiscales				
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Devengado
1000	Servicios Personales	442,139.9	399,856.8	399,856.8
2000	Materiales y Suministros	1,235.3	427.7	427.7
3000	Servicios Generales	135,804.4	99,701.3	99,701.3
4000	Transferencias	6,390.6	18,019.3	18,019.3
5000	Bienes Muebles	0.0	0.0	0.0
	<b>Total Fiscales</b>	<b>585,570.2</b>	<b>518,005.1</b>	<b>518,005.1</b>

<b>Recursos Propios</b>				
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Devengado
1000	Servicios Personales	0.0	9,940.1	9,940.1
2000	Materiales y Suministros	2,293.8	857.5	857.5
3000	Servicios Generales	65,686.2	76,591.9	76,591.9
4000	Transferencias	4,020.0	1,648.9	1,648.9
5000	Bienes Muebles	0.0	0.0	0.0
<b>Total Propios</b>		<b>72,000.0</b>	<b>89,038.4</b>	<b>89,038.4</b>
<b>Gran total</b>				
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Devengado
1000	Servicios Personales	442,139.9	409,796.9	409,796.9
2000	Materiales y Suministros	3,529.1	1,285.2	1,285.2
3000	Servicios Generales	201,490.6	176,293.2	176,293.2
4000	Transferencias	10,410.6	19,668.2	19,668.2
5000	Bienes Muebles	0.0	0.0	0.0
<b>Gran Total</b>		<b>657,570.2</b>	<b>607,043.5</b>	<b>607,043.5</b>

Capítulo	Ejercicio fiscal		% Variación
	2020	2019	2020/2019
Servicios Personales	409,796.9	408,442.9	0.3
Materiales y Suministros	1,285.2	1,934.6	-33.6
Servicios Generales	176,293.2	188,224.2	-6.3
Otros Corrientes	19,668.2	20,611.0	-4.6
<b>Total</b>	<b>607,043.5</b>	<b>619,212.7</b>	<b>-2.0</b>

El presupuesto de egresos original aprobado (\$657'570.2) se asignó en su totalidad para el financiamiento del gasto corriente (servicios personales, gastos de operación y otros corrientes) integrado por \$585'570.2 de recursos fiscales y de \$72'000.0 de recursos propios, este presupuesto original es afectado por movimientos que se realizaron en cumplimiento de disposiciones aplicables como lo fue la aplicación de medidas de austeridad y por medidas de cierre del ejercicio presupuestario, además de estos se presentaron movimientos de recalendarización y transferencia compensada derivadas de necesidades de la operación, dando como resultado un presupuesto de egresos modificado definitivo de \$607'043.5 conformados por \$518'005.1 de recursos fiscales y por \$89'038.4 de recursos propios, indicándonos un decremento del 7.7% en relación al presupuesto original autorizado. Es importante anotar que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien administra y autoriza en sus sistemas los movimientos que se realizan. Los movimientos autorizados por recursos fiscales se reflejan en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), y los aplicados por recursos propios en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), registrándose un total de 112 movimientos de los cuales 82 de ellos se refieren a adecuaciones internas por transferencias y recalendarización compensada de recursos y que no implican salidas y entradas de recursos, y de 30 adecuaciones externas que implicaron ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto.

## Adecuaciones en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias 2020 (RECURSOS FISCALES-MAP)

Folio de adecuación	Tipo de movimiento	Importe en pesos
<a href="#">2020-6-G3A-82</a>	Calendario	\$604,020.76
<a href="#">2020-6-G3A-132</a>	Calendario	\$2,663,271.02
<a href="#">2020-6-G3A-184</a>	Reducción (Talleres de impresión)	\$999,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-213</a>	Calendario	\$600,622.40
<a href="#">2020-6-G3A-354</a>	Transferencia compensada	\$1,500,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-377</a>	Calendario	\$519,485.16
<a href="#">2020-6-G3A-388</a>	Calendario	\$136,100.00
<a href="#">2020-6-G3A-392</a>	Transferencia compensada	\$6,600.00
<a href="#">2020-6-G3A-396</a>	Transferencia compensada	\$1,057,225.00
<a href="#">2020-6-G3A-537</a>	Reducción (Talleres de impresión)	\$62,132.00
<a href="#">2020-6-G3A-552</a>	Calendario	\$102,986.62
<a href="#">2020-6-G3A-568</a>	Calendario	\$2,659,992.54
<a href="#">2020-6-G3A-610</a>	Calendario	\$706,238.42
<a href="#">2020-6-G3A-673</a>	Transferencia compensada	\$4,984,755.00
<a href="#">2020-6-G3A-726</a>	Calendario	\$2,422,125.54
<a href="#">2020-6-G3A-819</a>	Transferencia compensada	\$194,737.00
<a href="#">2020-6-G3A-820</a>	Calendario	\$49,318.06
<a href="#">2020-6-G3A-826</a>	Calendario	\$8,436,114.16
<a href="#">2020-6-G3A-844</a>	Calendario	\$2,529,829.68
<a href="#">2020-6-G3A-926</a>	Calendario	\$12,631,379.74
<a href="#">2020-6-G3A-1005</a>	Calendario	\$14,316,826.32
<a href="#">2020-6-G3A-1009</a>	Calendario	\$876,279.26
<a href="#">2020-6-G3A-1226</a>	Calendario	\$9,336,246.86
<a href="#">2020-6-G3A-1232</a>	Calendario	\$7,221,814.36
<a href="#">2020-6-G3A-1233</a>	Transferencia compensada	\$703,071.04
<a href="#">2020-6-G3A-1279</a>	Transferencia compensada	\$4,229,195.77
<a href="#">2020-6-G3A-1295</a>	Transferencia compensada	\$3,972,286.04
<a href="#">2020-6-G3A-1299</a>	Reducción (Medidas de austeridad)	\$4,112,004.01
<a href="#">2020-6-G3A-1319</a>	Reducción (Medidas de austeridad)	\$731,985.79
<a href="#">2020-6-G3A-1323</a>	Calendario	\$892,758.16
<a href="#">2020-6-G3A-1326</a>	Transferencia compensada	\$170,989.23
<a href="#">2020-6-G3A-1340</a>	Transferencia compensada	\$1,548,520.91
<a href="#">2020-6-G3A-1343</a>	Calendario	\$6,762,511.80
<a href="#">2020-6-G3A-1345</a>	Transferencia compensada	\$250,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-1349</a>	Calendario	\$1,928,124.82
<a href="#">2020-6-G3A-1355</a>	Calendario	\$165,737.20
<a href="#">2020-6-G3A-1356</a>	Calendario	\$12,238,442.12
<a href="#">2020-6-G3A-1371</a>	Calendario	\$1,000,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-1391</a>	Calendario	\$384,677.86
<a href="#">2020-6-G3A-1400</a>	Calendario	\$511,797.18
<a href="#">2020-6-G3A-1401</a>	Calendario	\$161,600.00
<a href="#">2020-6-G3A-1569</a>	Calendario	\$6,112,862.42
<a href="#">2020-6-G3A-1570</a>	Transferencia compensada	\$1,712,944.03
<a href="#">2020-6-G3A-1573</a>	Calendario	\$152,200.00
<a href="#">2020-6-G3A-1581</a>	Transferencia compensada	\$507,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-1616</a>	Calendario	\$8,143,720.94
<a href="#">2020-6-G3A-1643</a>	Calendario	\$4,192,743.92
<a href="#">2020-6-G3A-1658</a>	Reducción (Medidas de austeridad)	\$53,449,485.99
<a href="#">2020-6-G3A-1729</a>	Calendario	\$3,070,016.36
<a href="#">2020-6-G3A-1964</a>	Calendario	\$3,613,899.56
<a href="#">2020-6-G3A-1984</a>	Transferencia compensada	\$45,000.00

<a href="#">2020-6-G3A-2014</a>	Ampliación (SAT)	\$19,865,742.00
<a href="#">2020-6-G3A-2050</a>	Calendario	\$1,034,046.00
<a href="#">2020-6-G3A-2051</a>	Calendario	\$18,205,886.00
<a href="#">2020-6-G3A-2052</a>	Calendario	\$26,009,620.34
<a href="#">2020-6-G3A-2189</a>	Calendario	\$1,216,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-2212</a>	Calendario	\$920,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-2252</a>	Calendario	\$122,753.86
<a href="#">2020-6-G3A-2319</a>	Calendario	\$1,547,600.00
<a href="#">2020-6-G3A-2398</a>	Ampliación (SAT)	\$3,580,022.00
<a href="#">2020-6-G3A-2446</a>	Transferencia compensada	\$2,474,413.54
<a href="#">2020-6-G3A-2609</a>	Calendario	\$462,240.00
<a href="#">2020-6-G3A-2651</a>	Calendario	\$61,065.12
<a href="#">2020-6-G3A-2658</a>	Calendario	\$1,674,116.20
<a href="#">2020-6-G3A-2737</a>	Calendario	\$136,468.24
<a href="#">2020-6-G3A-2746</a>	Ampliación (SAT)	\$8,159,103.00
<a href="#">2020-6-G3A-2800</a>	Calendario	\$1,839,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-2938</a>	Calendario	\$650,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3097</a>	Transferencia compensada	\$497,300.00
<a href="#">2020-6-G3A-3098</a>	Calendario	\$977,026.94
<a href="#">2020-6-G3A-3112</a>	Transferencia compensada	\$122,782.72
<a href="#">2020-6-G3A-3113</a>	Calendario	\$4,256,538.94
<a href="#">2020-6-G3A-3121</a>	Calendario	\$305,390.00
<a href="#">2020-6-G3A-3131</a>	Calendario	\$50,836.00
<a href="#">2020-6-G3A-3292</a>	Calendario	\$2,082,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3398</a>	Transferencia compensada	\$2,542,960.00
<a href="#">2020-6-G3A-3449</a>	Transferencia compensada	\$1,316,601.00
<a href="#">2020-6-G3A-3451</a>	Calendario	\$1,299,480.00
<a href="#">2020-6-G3A-3612</a>	Transferencia compensada	\$3,463,169.42
<a href="#">2020-6-G3A-3613</a>	Calendario	\$427,792.60
<a href="#">2020-6-G3A-3660</a>	Transferencia compensada	\$36,542.00
<a href="#">2020-6-G3A-3723</a>	Transferencia compensada	\$18,900.89
<a href="#">2020-6-G3A-3724</a>	Calendario	\$14,000,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3767</a>	Calendario	\$10,200,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3769</a>	Transferencia compensada	\$2,956,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3816</a>	Calendario	\$29,600.00
<a href="#">2020-6-G3A-3850</a>	Transferencia compensada	\$7,210,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3859</a>	Transferencia compensada	\$150,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-3898</a>	Ampliación (SAT)	\$1,394,397.00
<a href="#">2020-6-G3A-3899</a>	Ampliación (SAT)	\$11,374,087.00
<a href="#">2020-6-G3A-4032</a>	Reducción (Remanentes)	\$1,538,040.46
<a href="#">2020-6-G3A-4033</a>	Reducción (Remanentes)	\$34,694,615.04
<a href="#">2020-6-G3A-4044</a>	Reducción (Remanentes)	\$3,827,004.94
<a href="#">2020-6-G3A-4045</a>	Reducción (Remanentes)	\$208,085.86
<a href="#">2020-6-G3A-4046</a>	Reducción (Remanentes)	\$3,499,485.21
<a href="#">2020-6-G3A-4126</a>	Transferencia compensada	\$183,267.01
<a href="#">2020-6-G3A-4137</a>	Transferencia compensada	\$257,476.47
<a href="#">2020-6-G3A-4177</a>	Reducción (Remanentes)	\$376.37
<a href="#">2020-6-G3A-4178</a>	Reducción (Remanentes)	\$1,034,558.20
<a href="#">2020-6-G3A-4189</a>	Reducción (Remanentes)	\$1,584,613.19
<a href="#">2020-6-G3A-4190</a>	Reducción (Remanentes)	\$236,934.56
<a href="#">2020-6-G3A-4197</a>	Reducción (Remanentes)	\$101,654.04
<a href="#">2020-6-G3A-4202</a>	Transferencia compensada	\$64,936.74
<a href="#">2020-6-G3A-4208</a>	Reducción (Remanentes)	\$246,116.13
<a href="#">2020-6-G3A-4210</a>	Reducción (Remanentes)	\$78,276.83

<a href="#">2020-6-G3A-4222</a>	Reducción (Remanentes)	\$669.30
<a href="#">2020-6-G3A-4229</a>	Reducción (Remanentes)	\$2,367.28

## Adecuaciones en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades 2020 (RECURSOS PROPIOS-MAPE)

Folio de adecuación	Tipo de movimiento	Importe en pesos
<a href="#">2020-6-G3A-5</a>	Reducción por medidas de austeridad	\$370,445.00
<a href="#">2020-6-G3A-8</a>	Ampliación por recursos excedentes	\$14,238,788.00
<a href="#">2020-6-G3A15</a>	Ampliación por recursos excedentes	\$4,500,000.00
<a href="#">2020-6-G3A-20</a>	Ampliación por recursos excedentes	\$11,236,209.00
<a href="#">2020-6-G3A-26</a>	Reducción con destino disponibilidades	\$12,566,078.00

REDUCCIONES FISCALES	\$111,938,469.49
REDUCCIONES PROPIOS	\$12,936,523.00
TOTAL REDUCCIONES	\$124,874,992.49
AMPLIACIONES FISCALES	\$44,373,351.00
AMPLIACIONES PROPIOS	\$29,974,997.00
TOTAL AMPLIACIONES	\$74,348,348.00
MODIFICACIONES NETAS	-\$50,526,644.49

**Recursos Fiscales**

El presupuesto de egresos modificado definitivo por recursos fiscales al cierre del ejercicio fiscal 2020 es de \$518'005.1 monto devengado y ejercido en su totalidad, representando un decremento del 11.5% en relación al presupuesto original (\$585'570.2) por reducción de \$67'565.1 como producto principalmente de los menores montos de recursos que se destinaron a las partidas de gasto relativas al gasto de operación de la entidad debido a la aplicación de medidas de austeridad.

Este presupuesto modificado por recursos fiscales se genera a partir de solicitud y autorización de ampliaciones líquidas por \$44'373.3 y de reducciones líquidas por un monto de \$111'938.4; las ampliaciones fueron específicamente por recursos captados por el Servicio de Administración Tributaria durante el periodo enero octubre 2020 y provienen de multas que se le imponen a las instituciones financieras, identificándose estos movimientos en el Módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) con los folios Nos: 2020-6-GA3-2014, 2398, 2746, 3898 y 3899; y por el lado de las reducciones estas se aplicaron en atención el convenio de colaboración establecido entre esta Comisión Nacional y los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores para la producción y encuadernación de trabajos institucionales (folios MAP Nos:2020-6-G3A-184 y 537), por cumplimiento de disposiciones en materia de austeridad ( folios MAP Nos: 2020-6-G3A-1299,1319 y 1658), medidas de cierre presupuestario (folios MAP Nos:2020-6-G3A-4032,4033,4044, 4045, 4046, 4177, 4178, 4189,4190, 4197, 4208, 4210, 4222 y 4229), y por reducción directa aplicada por la Unidad de Política y Control Presupuestario con fines de control presupuestario (folio MAP 2020-6-710-3496).

Para cubrir con los pagos por compromisos formalizados durante el ejercicio fiscal la solicitud y pago por nómina y a proveedores con esta fuente de financiamiento se concretaron a través de registro en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCs), mismas que son autorizadas y ministradas por la Tesorería de la Federación. Las cuentas por liquidar certificadas emitidas durante el ejercicio 2020 tanto a favor de proveedores, como a personas físicas y morales, pago de nómina y a favor de la CONDUSEF como unidad administrativa responsable fueron por un total de 1,719 CLCs.

### **Recursos Propios**

El presupuesto de egresos original por recursos propios para este ejercicio fiscal es por \$72´000.0 y que en mayor porcentaje es por la captación por parte de la CONDUSEF de recursos por multas impuestas a las instituciones financieras en términos de incumplimiento a la normatividad y que afectan en las decisiones y patrimonio de los usuarios de servicios financieros.

Al cierre de ejercicio fiscal el presupuesto modificado por este concepto es de \$89´038.4 presentando un incremento por \$17´038.4 y del 23.7% en relación al presupuesto original como resultado de autorización de solicitud para incorporación al presupuesto de ingresos excedentes por un monto de \$29´974.9 movimientos registrados y autorizados en el Módulo de adecuaciones presupuestarias de Entidades (MAPE) con los folios Nos:2020-6-G3A-8, 15 y 20, y de reducciones presupuestales por \$12´936.5 en cumplimiento de las medidas de austeridad (\$370.4) y por reducción con destino a disponibilidades (\$12´566.1) estos movimientos se visualizan con los folios Nos:2020-6-G3A-5 y 26 del MAPE.

Es importante anotar que los recursos excedentes autorizados e incorporados al presupuesto (\$29´974.9) forman parte y se derivan de proceso realizado en el Módulo de ingresos para Entidades (MINEX) con folio No: 2020-6-G3A-29 de acuse de recibo por ingresos excedentes por un monto de \$61´786.4 observados durante el periodo enero-junio 2020. Este monto incorporado al presupuesto permitió sanear los déficits de recursos propiciados por el cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina y austeridad presupuestaria.

Otro factor a destacar en el presupuesto de recursos propios es la captación real reportada por el área de Tesorería de \$119´876.4; asimismo los montos erogados por este concepto y que contribuyen al financiamiento de la operación es por \$89´038.4; estos recursos destinados a la operación financiaron los gastos de los capítulos 1000 "Servicios personales" (\$9´940.1), capítulo 2000 "Materiales y suministros" (\$857.5), capítulo 3000 "Servicios generales" (\$76´591.9) y capítulo 4000 "Transferencias" (\$1´648.9).

Las modificaciones al presupuesto original se ejecutaron en cumplimiento a las diversas disposiciones legales vigentes y sujetándonos a las asignaciones aprobadas garantizando un mejor ejercicio y control de estos recursos; durante el transcurso del ejercicio los movimientos aplicados en los sistemas y módulos informáticos de la SHCP (PASH) se consideraron los siguientes fundamentos y aspectos:

- Los movimientos presupuestarios aplicados tuvieron como fundamento los artículos 13, 57, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 92,98, 99, 100, 105, 106 y 107 de su Reglamento, y de conformidad a las disposiciones legales.

- La autorización por parte de la Junta de Gobierno de gestionar ante la SHCP las modificaciones al presupuesto 2020 a nivel flujo de efectivo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 31 de enero 2020.
- De conformidad al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal” publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 abril 2020.
- Cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del “Decreto de presupuesto de egresos de la federación 2020” en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.
- Cumplimiento de la “Ley federal de austeridad republicana” publicada DOF el 19 de noviembre 2019.
- En cumplimiento a lo señalado en los oficios No.307-A.-2095 de fecha 17 octubre 2019 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario emite las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020” y comunica la viabilidad de registro de adecuaciones después del 31 de diciembre por motivo de cierre presupuestario respectivamente.

## **5. Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria**

El cumplimiento de sus atribuciones que le confiere la Ley al Organismo es sustentado en las estrategias y acciones institucionales desarrolladas en cada uno de los ejercicios fiscales, siendo la administración de manera eficiente y eficaz de los recursos asignados uno de los factores que han permitido el cumplimiento de las metas establecidas, aun cuando estos recursos han sido los mínimos indispensables para la operación óptima de la CONDUSEF.

Para el presente ejercicio fiscal se autoriza un presupuesto original que en términos corrientes se observa un incremento del 4.5% en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, y del 1.7% en términos reales lo que viene a confirmar que se opera con los niveles mínimos de recursos; además de tener también el compromiso y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la “Ley Federal de Austeridad Republicana” publicado el 19 de noviembre 2019, en el artículo 14 del “Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre 2019 (DOF), y la aplicación de medidas de austeridad señaladas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal” publicada en el DOF de fecha 23 de abril 2020.

El objetivo de la presente administración con la aplicación de medidas de austeridad es ajustarse al presupuesto asignado, en total congruencia con las políticas públicas emitidas por el poder ejecutivo federal.

Las medidas que se vienen aplicando en el ejercicio fiscal se enfocan en los siguientes aspectos:

- No se han creado nuevas plazas de estructura en ninguno de sus niveles; es decir que la estructura organizacional autorizada continúa siendo de un total de 714 plazas conformadas por 666 plazas de carácter permanente y de 48 plazas de carácter eventual; aunado a la autorización para la contratación de 38 plazas de honorarios.
- Supervisión en el manejo de los recursos destinados a pasajes y viáticos a nivel nacional e internacional, reduciendo el número, costo y frecuencia de las comisiones en la mayor forma posible.

- o Cumplimiento de programa de comunicación social de conformidad a las estrategias autorizadas por la Secretaría de Gobernación, y reduciendo sus gastos a lo mínimo necesario y sujeto a la normatividad que se establece en la Ley General de Comunicación Social, siendo este concepto afectado con una reducción del 56.8% de su presupuesto original que se deriva del cumplimiento del "Decreto de austeridad".
- o Continuidad en la contratación consolidada o integral de bienes y servicios tales como el seguro de bienes patrimoniales, vales de despensa, papelería y servicio médico con la finalidad de obtener ahorros y mejores condiciones en precio y calidad.
- o Arrendamiento de inmuebles previo estudio que considere costos y espacios suficientes para poder desarrollar las actividades indispensables para una atención de calidad a la población.
- o Autorización de gastos necesarios para el cumplimiento de normatividad relativa a seguridad y accesibilidad del personal y al público usuario.
- o Racionalizar el servicio de energía eléctrica y consumo de agua, apoyados en la creación de comisiones y campañas de cultura y responsabilidad a través de la Comunicación Institucional sobre la importancia del uso racional de estos recursos, recordando a los empleados apagar luces, aires acondicionados, cerrar llaves de agua, etc., tanto en Oficinas Centrales como en Unidades de Atención a Usuarios.
- o Atención en el arrendamiento de equipos de cómputo y telefonía, verificando que éstos se encuentren en uso y asignados a personas que estén activas en la Comisión, reduciendo gasto por pago de equipos sin uso.
- o Uso sistemático de medios digitales para difusión de información y publicaciones, y que la comunicación interna y externa sea principalmente a través de correo electrónico, acciones encaminadas a la sustitución del uso de papel por medios electrónicos.
- o Racionalizar el uso de papel para impresiones con programación inteligente en los equipos de impresión, a través de mensajes que alientan el uso de hojas recicladas e imprimir material de trabajo en versiones finales, impresión a doble cara, reutilización de papel, uso óptimo de cuadernos y libretas.
- o Control y manejo eficiente de los recursos destinados para asesoría, consultorías, estudios e investigaciones.
- o Reporte y seguimiento de las medidas y acciones desarrolladas, así como de los montos de ahorros que se deriven.

Los ahorros que se derivaron por aplicación de estas medidas y por disposiciones de cierre del ejercicio presupuestario se reintegraron al Ramo 23; es importante anotar que se cumplió lo relativo al reintegro del 75.0% de los recursos disponibles por gastos de operación señalados en el decreto de austeridad (\$58'663.9) impactando negativamente las disponibilidades presupuestarias para adquisiciones y por contratación de servicios; generando un déficit que se logró sanear con la solicitud y autorización de incorporación al presupuesto de los ingresos excedentes que se dictaminaron por recursos propios(\$29'974.9) y fiscales (\$44'373.3); al respecto es importante señalar también que en el mes de octubre se aplicó de manera directa la reducción presupuestal de \$5'531.1 por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario y que obedecen a subejercicios reportados durante el periodo enero-junio 2020.

Para el mes de diciembre se reintegraron al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" un monto de \$47'052.8, recursos fiscales remanentes al cierre del ejercicio presupuestario y se realizó de conformidad a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020"

En la aplicación de medidas de austeridad en el ejercicio fiscal se enfocó principalmente en la racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que esto afectará el alcance y cumplimiento de metas establecidas para el programa sustantivo de esta Comisión Nacional todo ello en cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el "Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020".

## **6. Conciliación global contable- presupuestal**

Para efectos de consolidar y transparentar la información se ejecutan de manera periódica conciliaciones entre los conceptos contables y presupuestarios utilizando los momentos contables y presupuestarios del devengado; estas actividades permiten cumplir con las obligaciones en materia de rendición de cuentas.

Al llevar a cabo estas actividades se consideran y se observan los siguientes los siguientes factores:

En apego a las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico (julio 2019) la Dirección de Planeación y Finanzas es la Unidad Administrativa responsable de dirigir y coordinar las actividades programático-presupuestales, ejecución del gasto, implementación del sistema de contabilidad y emisión de estados financieros, control y gestión de los recursos autorizados, y de cumplir con las obligaciones de presentar los distintos reportes programáticos, presupuestales, contables y financieros.

Las conciliaciones contables- presupuestales del ejercicio se preparan con base en la información que se plasma en los estados financieros y cuentas de orden del SIGAIF, y atendiendo criterios aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

*Contabilidad:* La CONDUSEF al estar constituida como Organismo Público Descentralizado registra la información contable de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de acuerdo a las normas y lineamientos emitidos por la CONAC.

*Integración del presupuesto de egresos 2020:* Se integró en base al costeo y asignaciones de 3 programa presupuestarios: O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y E011 "Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros", y de conformidad a los techos determinados y observando lo establecido en los Lineamientos específicos que se definieron para su integración.

*Operaciones ajenas:* Estos movimientos reflejan los cobros y pagos realizados por conceptos ajenos a la operación de esta Comisión Nacional, entre ellos los movimientos a *cuenta de terceros* específicamente las retenciones al personal por concepto de impuestos y por aportaciones a seguridad social y vivienda, mismos que se aplican contablemente en las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar, así como las *erogaciones recuperables* en donde se agrupan los adeudos.

*Ingresos y egresos devengado:* De acuerdo a la normatividad presupuestal vigente, este momento presupuestal es el más importante ya que en él se observa que las distintas actividades del personal han sido ya desarrolladas y que los insumos y servicios necesarios para la operación ya se recibieron; y es términos de movimientos devengados que se presenta la información que integra la Cuenta Pública de la Entidad.

*Laudos laborales condenatorios:* Derivado de conflictos y resoluciones definitivas de parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje y de conformidad a los "Lineamientos que regulan la conclusión en forma definitiva, de las liquidaciones derivadas de los juicios laborales promovidos en contra del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el pago de erogaciones por resoluciones por autoridad competente emitidos contra dicho Organismo", se ejercieron recursos por un total de \$16'546.3 financiados con recursos fiscales (\$15'653.5) y recursos propios (\$892.7).

*Criterios metodológicos de clasificación económica:* El presupuesto asignado y ejercido en la partida de gasto 39401 "Erogaciones por resoluciones judiciales" (laudos laborales) presupuestalmente se reporta en "Otras erogaciones" afectando las asignaciones y erogaciones del rubro de "Otros Corrientes". Este criterio es aplicado en la información que se reporta en el Sistema Integral de Información (SII), específicamente en los formatos de flujos de efectivo de entidades paraestatales no financieras y en los formatos que integran la cuenta pública del Organismo.

<b>CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (Pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Erogaciones contables</b>	<b>Erogaciones presupuestales</b>	<b>Variación contable/presupuestal</b>
1100	133,565,198.77	133,565,198.77	0.00
1200	38,044,010.87	38,044,010.87	0.00
1300	38,468,944.20	38,468,944.20	0.00
1400	59,422,953.53	59,422,953.67	-0.14
1500	140,295,801.94	140,295,801.94	0.00
<b>T. 1000</b>	<b>409,796,909.31</b>	<b>409,796,909.45</b>	<b>-0.14</b>
2100	462,233.30	462,233.30	0
2200	281,008.22	281,008.22	0
2400	400,681.15	400,681.15	0
2500	16,395.90	16,395.90	0
2600	114,158.61	114,158.61	0
2700	418	418	0
2900	10,358.04	10,358.04	0
<b>T. 2000</b>	<b>1,285,253.22</b>	<b>1,285,253.22</b>	<b>0.00</b>
3100	47,978,471.67	47,978,471.67	0
3200	67,002,941.84	67,002,941.84	0
3300	37,094,775.20	37,094,775.20	0
3400	466,802.24	466,802.24	0
3500	11,577,343.85	11,577,343.85	0
3600	2,811,508.68	2,811,508.68	0
3700	674,361.21	674,361.21	0
3800	0	0	0
3900	25,233,306.98	8,687,007.25	16,546,299.73
<b>T. 3000</b>	<b>192,839,511.67</b>	<b>176,293,211.94</b>	<b>16,546,299.73</b>
3900		16,546,299.73	-16,546,299.73
4100	3,121,900.00	3,121,900.00	0
<b>T-4000</b>	<b>3,121,900.00</b>	<b>19,668,199.73</b>	<b>-16,546,299.73</b>

<b>Otros gastos</b>	632,419.29	0	632,419.29
<b>Gran Total</b>	607,675,993.49	607,043,574.34	632,419.15

### Comportamiento Presupuestal 2020

El presupuesto de egresos original autorizado a esta Comisión Nacional para el ejercicio 2020 es por un monto de \$657'570.2 integrado \$585'570.2 de recursos fiscales y por \$72'000.0 de recursos propios; este presupuesto se destinó en su totalidad al financiamiento del gasto corriente (servicios personales, gastos de operación y otros corrientes).

En cumplimiento de disposiciones legales aplicables, por generación de ingresos excedentes, necesidades propias de la operación y operaciones de cierre del ejercicio presupuestario se realizaron y aprobaron en el transcurso del año movimientos de ampliaciones al presupuesto original por un monto de \$74'348.3 y reducciones por \$124'875.0 ; movimientos que significaron un decremento neto de \$50'526.7 de las asignaciones originales, dando como resultado un presupuesto modificado definitivo de \$607'043.5 integrado por \$518'005.1 de recursos fiscales y de \$89'043.5 de recursos propios.

Al cierre del ejercicio presupuestario el total de los recursos devengados y ejercidos ascendió a un total de \$607'043.5 monto que representa una cobertura del 100.0% del presupuesto de egresos modificado; por otro lado este gasto comparado con las erogaciones del ejercicio anterior (\$619'212.7) se observa un decremento del 2.0%.

Las erogaciones a nivel capítulo de gasto señalan lo siguiente:

• **Servicios Personales:** Las erogaciones de servicios personales por \$409,796.9 representan una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado. Estas erogaciones en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior (\$408'442.9) presenta un crecimiento del 0.3% como producto de autorización para la contratación de personal por honorarios. Es importante mencionar anotar que la estructura organizacional para la cual se cubre el pago de nómina al cierre del ejercicio presupuestal se conforma por un total de 704 plazas integradas por 656 plazas de carácter permanente y de 48 plazas eventuales, así también por la contratación de personal por honorarios para cubrir 38 plazas autorizadas.

• **Materiales y Suministros:** Las erogaciones por adquisiciones de materiales y suministros ascendieron a \$1'285.2 expresando una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado. Este gasto por adquisiciones representa además un decremento del 33.6% respecto del gasto del ejercicio anterior (\$1'934.6) derivado principalmente por menores erogaciones por adquisición de material de limpieza, uniformes y artículos deportivos como producto de aplicación de medidas de austeridad y por efectos de la pandemia.

• **Servicios Generales:** El monto total erogado por contratación de servicios asciende a \$176'293.2 representa una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado. Estas erogaciones en comparación con los del ejercicio anterior (\$188'224.2) nos indican un decremento del 6.3% en términos de menores erogaciones por servicios de conducción de señales analógicas, integrales de telecomunicación, de cómputo, servicio postal, arrendamiento de bienes y equipo informático y por programa de comunicación social.

•**Otros Corrientes:** Los recursos erogados en este capítulo por un monto de \$19´668.2 representan una cobertura del 100.0% respecto del presupuesto modificado; estas erogaciones nos señalan un decremento del 4.6% respecto de las erogaciones del ejercicio anterior (\$20´611.0) como resultado de mayores montos de recursos erogados por compensaciones económicas derivadas de las medidas de austeridad implementadas para el programa de servicio social y prácticas profesionales.

**Presupuesto Modificado y Ejercido.**

<b>Concepto</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Disponible</b>	<b>% Ejer/Asig</b>
Servicios Personales	409,796.9	409,796.9	0.0	100.0
Materiales y Suministros	1,285.2	1,285.2	0.0	100.0
Servicios Generales	176,293.2	176,293.2	0.0	100.0
Otros Corrientes	19,668.2	19,668.2	0.0	100.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>607,043.5</b>	<b>607,043.5</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

### **7. Sistema integral de información de ingresos y gasto públicos (SII)**

La información registrada en los distintos formatos del SII tiene por objetivo proporcionar estados del ejercicio presupuestal, así como causas de variaciones y presentar los avances en las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del programa presupuestario "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros".

La información se reportó en tiempo y forma en los 363 formatos que le fueron aplicables a la Entidad es congruente con los reportados en los diferentes reportes institucionales que se presentan al Comité de control y Desempeño Institucional (COCODI) y a la H. Junta de Gobierno de la Entidad, así como con la información integrada en la Cuenta pública 2020.

### **8. Entero y reintegros de transferencias de recursos fiscales no devengados efectuados a la Tesorería de la Federación**

De conformidad con las "Disposiciones de cierre", al término del ejercicio fiscal 2020 y toda vez que no había pendientes de pago por compromiso alguno se reintegraron recursos fiscales por un monto de \$47´052.8 miles de pesos que correspondieron a disponibles en servicios personales, seguridad social y gastos de operación. En cumplimiento a estas disposiciones, se procedió a la transferencia de éstos recurso al ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" a través de adecuaciones presupuestarias registradas en el MAP con los folios números. 2020-6-G3A-4032,4033, 4044, 4045, 4046, 4177, 4178, 4189, 4190, 4197, 4208, 4210, 4222 y 4229.

### **9. Estados Presupuestarios Armonizados**

Mediante oficio 309-A-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, en el numeral 4.3 Entidades Paraestatales y Empresas Productiva del Estado se establecieron los requerimientos de información y plazos de carga de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP).

En dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones:

- a) Administrativa
- b) Económica
- c) Por objeto del gasto
- d) Funcional
- e) Gasto por Categoría Programática

Mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2020.

Derivado de lo anterior, en los Anexos A.1, A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

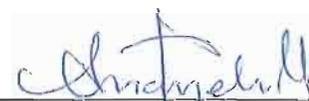
Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 12 de marzo de 2021 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y  
Administración



Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y  
Finanzas



Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

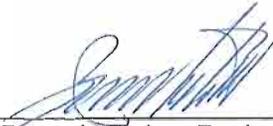
CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

	Presupuesto	Compras	Transferencias	Subsidios	Transferencias	Transferencias
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	657,570,218	-50,526,644	607,043,574	607,043,574	594,869,027	
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias

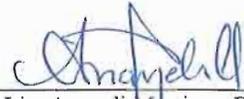
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
 Vicepresidente de Planeación y  
 Administración



Lic. Eduardo Saul Reyes Gallegos  
 Director de Planeación y  
 Finanzas



Lic. Anayeli Martínez Basilio  
 Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto Corriente	657,570,218	-50,526,644	607,043,574	607,043,574	594,869,027	
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al año público

 C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	 Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos Director de Planeación y Finanzas	 Lic. Anayeli Martínez Basilio Subdirectora de Finanzas
--	--	--

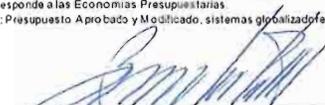
CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO	REVISADO	DEVENGADO	PAGADO	CONCILIADO
<b>Servicios personales</b>	<b>442,139,899</b>	<b>-32,342,989</b>	<b>409,796,910</b>	<b>409,796,910</b>	<b>409,796,910</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	129,818,455	3,746,744	133,565,199	133,565,199	133,565,199
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,752,967	12,291,044	38,044,011	38,044,011	38,044,011
Remuneraciones adicionales y especiales	47,449,193	-8,980,248	38,468,945	38,468,945	38,468,945
Seguridad social	100,122,296	-40,699,343	59,422,953	59,422,953	59,422,953
Otras prestaciones sociales y económicas	138,996,988	1,298,814	140,295,802	140,295,802	140,295,802
<b>Materiales y suministros</b>	<b>3,529,135</b>	<b>-2,243,882</b>	<b>1,285,253</b>	<b>1,285,253</b>	<b>1,285,253</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,197,224	-1,734,991	462,233	462,233	462,233
Alimentos y utensilios	559,791	-278,782	281,009	281,009	281,009
Materiales y artículos de construcción y de reparación	250,894	149,787	400,681	400,681	400,681
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		16,396	16,396	16,396	16,396
Combustibles, lubricantes y aditivos	300,000	-185,842	114,158	114,158	114,158
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	190,196	-189,778	418	418	418
Herramientas, refacciones y accesorios menores	31,030	-20,672	10,358	10,358	10,358
<b>Servicios generales</b>	<b>202,672,169</b>	<b>-9,832,658</b>	<b>192,839,511</b>	<b>192,839,511</b>	<b>180,664,964</b>
Servicios básicos	63,668,951	-15,690,481	47,978,470	47,978,470	47,978,470
Servicios de arrendamiento	62,913,216	4,089,726	67,002,942	67,002,942	67,002,942
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,433,710	-11,338,935	37,094,775	37,094,775	37,094,775
Servicios financieros, bancarios y comerciales	641,585	-174,783	466,802	466,802	466,802
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,685,404	891,940	11,577,344	11,577,344	11,577,344
Servicios de comunicación social y publicidad	6,262,271	-3,450,762	2,811,509	2,811,509	2,811,509
Servicios de traslado y viáticos	1,706,562	-1,032,199	674,363	674,363	674,363
Servicios oficiales	1,014,401	-1,014,401			
Otros servicios generales	7,346,069	17,887,237	25,233,306	25,233,306	13,058,759
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>9,229,015</b>	<b>-6,107,115</b>	<b>3,121,900</b>	<b>3,121,900</b>	<b>3,121,900</b>
Ayudas sociales	9,229,015	-6,107,115	3,121,900	3,121,900	3,121,900
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
 Vicepresidente de Planeación y  
 Administración

  
 Lic. Eduardo Saul Reyes Gallegos  
 Director de Planeación y  
 Finanzas

  
 Lic. Anayeli Martínez Basilio  
 Subdirectora de Finanzas

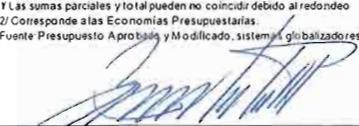
CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

	INICIADO	ANULACIONES PRESUPUESTARIAS	ACERCA	ENCERRADO	RENTAS	RESERVA
<b>Gobierno</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	
Coordinación de la Política de Gobierno	9,557,298	-1,423,292	8,134,006	8,134,006	8,134,006	
Asuntos Financieros y Hacendarios	648,012,920	-49,103,352	598,909,568	598,909,568	586,735,021	
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

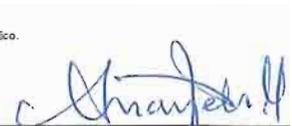
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
 Vicepresidente de Planeación y  
 Administración



Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
 Director de Planeación y  
 Finanzas



Lic. Anayeli Martínez Basilio  
 Subdirectora de Finanzas



A5

1	1	001	Actividades de apoyo administrativo	36,289,819	2,559,064	40,848,874	100.0	40,848,874	100.0
1	1	001	Aprobado	35,010,526	1,920,404	36,930,930	100.0	36,930,930	100.0
1	1	001	Modificado	35,010,526	1,920,404	36,930,930	100.0	36,930,930	100.0
1	1	001	Disminuido	35,010,526	1,920,404	36,930,930	100.0	36,930,930	100.0
1	1	001	Pagado	91.5	25.9	117.4	100.0	117.4	100.0
1	1	001	Porcentaje Pag/Modif	400.0	100.0	500.0	100.0	500.0	100.0
1	1	001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	7,163,497	2,393,801	9,557,298	100.0	9,557,298	100.0
1	1	001	Aprobado	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Modificado	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Disminuido	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Pagado	95.9	32.7	128.6	100.0	128.6	100.0
1	1	001	Porcentaje Pag/Modif	400.0	100.0	500.0	100.0	500.0	100.0
1	1	001	Actividades de apoyo a la función pública y bien interno	7,163,497	2,393,801	9,557,298	100.0	9,557,298	100.0
1	1	001	Aprobado	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Modificado	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Disminuido	6,872,482	1,261,524	8,134,006	100.0	8,134,006	100.0
1	1	001	Pagado	95.9	32.7	128.6	100.0	128.6	100.0
1	1	001	Porcentaje Pag/Modif	400.0	100.0	500.0	100.0	500.0	100.0
1	1	001	Operaciones extras	-12,174,547		-12,174,547	100.0	-12,174,547	100.0
1	1	001	Aprobado						
1	1	001	Modificado						
1	1	001	Disminuido						
1	1	001	Pagado						
1	1	001	Porcentaje Pag/Modif						
1	1	001	Operaciones extras	-12,174,547		-12,174,547	100.0	-12,174,547	100.0
1	1	001	Aprobado						
1	1	001	Modificado						
1	1	001	Disminuido						
1	1	001	Pagado						
1	1	001	Porcentaje Pag/Modif						

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Sistema de Información Financiera (SIF) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CNDUSF).

*[Firma]*

C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y Administración

*[Firma]*

Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos  
Director de Planeación y Finanzas

*[Firma]*

Lic. Anayeli Martínez Basilio  
Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2020  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO) 1/  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 G3A COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 (PESOS)

Programas Federales	657,570,218	-50,526,644	607,043,574	607,043,574	594,869,027
Desempeño de las Funciones	607,184,046	-45,225,408	561,958,638	561,958,638	561,958,638
Prestación de Servicios Públicos	607,184,046	-45,225,408	561,958,638	561,958,638	561,958,638
Administrativos y de Apoyo	50,386,172	-5,301,236	45,084,936	45,084,936	32,910,389
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	40,828,874	-3,877,944	36,950,930	36,950,930	36,950,930
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	9,557,298	-1,423,292	8,134,006	8,134,006	8,134,006
Operaciones ajenas					-12,174,547
<b>Total del Gasto</b>	<b>657,570,218</b>	<b>-50,526,644</b>	<b>607,043,574</b>	<b>607,043,574</b>	<b>594,869,027</b>

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ C o m r e s p o n d e a l a s E c o n o m í a s P r e s u p u e s t a r i a s .

Fuente: P r e s u p u e s t o A p r o b a d o y M o d i f i c a d o , s i s t e m a s g b b a l i z a d o s d e l a S e c r e t a r í a d e H a c i e n d a y C r é d i t o P ú b l i c o . P r e s u p u e s t o D e v e n g a d o y P a g a d o , e l e n t e p ú b l i c o .

 C. P. Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	 Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos Director de Planeación y Finanzas
 Lic. Anayeli Martínez Basilio Subdirectora de Finanzas	